UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 03/2019
CONTRATACION DIRECTA Nº Nº 23/2018 Ad Referéndum

Fram, 20 de Febrero del 2.019.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03 , el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, del llamado a **Contratación Directa Nº 23/2018 Ad Referéndum con ID Nº 355 564 para los Trabajos de Construcción de un Aula , Oficina para Dirección y Reparación total del Techo de la Esc. Bas. Nº 2313 San Isidro Labrador**, ubicado dentro del Rural del distrito de Fram**",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 18 del mes de Enero del 2019 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO**	**152.550.690.-**

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 162.000.000 (Ciento sesenta y dos millones).----------**

Que en el marco del procedimiento de referencia para los Trabajos de **"Construcción de un Aula , Oficina para Dirección y Reparación total del Techo de la Esc. Bas. Nº 2313 San Isidro Labrador** "el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de
Carácter Sustancial

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la Oferta presentada por la Empresa M Y M CONSTRUCTORA ARQ. MARCIO IVAN MORENO

Se ha precedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos de Carácter Sustancial- M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO	Cumple /no cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Se precedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC , en primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde se constata que la **Empresa M Y M Constructora del Arq. Marció Iván Moreno** , a tenido un error aritmético en la oferta presentada, el ítems Nº 1,2 la cantidad de metros cuadrados del bien ofertado donde se ha presentado la cantidad de 67 m2 debiendo ser la cantidad de 64 m2 dicha cantidad en la multiplicación ha modificado los resultados del presupuesto total presentado por la suma de **Gs. 152.550.690 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos cincuenta mil seiscientos noventa)**, debiendo ser la suma correcta de Guaraníes : **152.539.728 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veintiocho)** , por tal motivo este comité ha remitido una nota a la **Empresa M Y M Constructora del Arq. Marció Iván Moreno** informándole del error encontrado en su Oferta, donde el **Arq. Marció Iván Moreno** manifiesta su conformidad de la Verificación realizada por este comité y

acepta la corrección aritmética quedando su oferta al monto de la suma de Guaraníes: **152.539.728 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veintiocho)**,

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en la **Sección II Criterios de Evaluación y Calificación.-**

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha solicitado a la **Empresa M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO** las siguientes documentaciones de carácter formal que no ha presentado en el momento de la Apertura de Sobres

a) Cartas de intención de contratación correspondiente al Formulario de Capacidad en materia de Personal
b) Respaldos de Formulario de Capacidad en Materia de Equipos
c) Cartas de intención de alquiler de vehículos correspondiente al formulario de Capacidad en Materia de Equipos
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Ultimo pago de IVA
f) Constancia de no adeudar IPS vigente
g) Pago de patente comercial
h) Un Comprobante de "Rotura de probetas a compresión simple" (7-14-21) días con resultado positivo, durante los últimos 3 (tres) meses, emitido por una Entidad académica o Empresa dedicada al efecto

La emisión de dicha solicitud para la presentación de las documentaciones de carácter formal se ha remitido vía correo electrónico, donde la **Empresa M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO** ha presentado las documentaciones solicitadas lo cual se detallan a continuación los documentos formales presentados durante la apertura y posterior a la Apertura de Sobres de Ofertas:

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO .-

Documentos formales - M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO	**Cumple /no cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Ultimo Pago de IVA	Cumple
Constancia de no adeudar IPS	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	Cumple

Capacidad en Materia de Personal - M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO	**Cumple /no cumple**
1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 15 (quince) años de experiencia como Profesional, para Dirección de Obra.	Cumple
1 (Un) Ingeniero Civil residente con mínimo 3 (tres) años de experiencia como Profesional.	Cumple
1 (Un) Arquitecto con mínimo 5 (cinco) años de experiencia	Cumple
1 (Un) Ingeniero Electromecánico o Eléctrico, con mínimo 5 (cinco) años de Experiencia.	Cumple
2 (dos) constructores con certificación del SNPP u otra entidad de capacitación.	Cumple
1 (Un) Hormigonista con mínimo 5 (cinco) años de experiencia con Certificación del SNPP u otra entidad de capacitación, o en todo caso Certificados de trabajo que avalen la experiencia solicitada	Cumple
1 Un) Capataz de obra, con mínimo 15 (quince) años de experiencia	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos - M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO	**Cumple /no cumple**
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: 2 (Dos) Vibrador de hormigón, 10 (Diez) Carretillas reforzadas, 5 (cinco) Mezcladoras, 1 (Un) andamio de metal, 10 (diez) cascos de protección, 2 (dos) cinturones de seguridad	Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: 1 (Un) Camión volquete de mínimo 15 m3 de capacidad con habilitación vigente y permiso de Dinatran, 1 (un) Camión de transporte con habilitación vigente y Dinatran vigente, mínimo de 8.000 kg de capacidad, 1 (un) Camión de transporte con habilitación vigente, mínimo de 3.000 kg de capacidad, 1 (un) Camioneta 4 x 4 o 4x 2 para transporte, con carrocería, con Habilitación vigente, 1 (Una) Retroexcavadora , 1 (Un) vibro compactador de 3.000 kg como mínimo, Elementos de seguridad industrial (cascos, zapatones, máscaras, arnés de seguridad), 3 (Tres) Carteles de señalización de seguridad.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta presentada por la **Empresa M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO ha** dado cumplimiento con lo establecido en el PBC, en la presentación de los Documentos de Carácter Sustanciales en cuanto a las Documentaciones formales solicitadas.-

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la **Empresa M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO** ha dado cumplimiento los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos debases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para Trabajos de **"Construcción de un Aula , Oficina para Dirección y Reparación total del Techo de la Esc. Bas. Nº 2313 San Isidro Labrador"**, Adjudique a **la Empresa M Y M CONSTRUCTORA DEL ARQ. MARCIO IVAN MORENO,** por la suma de Guaraníes: **152.539.728 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos veintiocho)** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, y cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 20 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación